

**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA ERASMUS
CURSO 2025/2026**

Advertido error en la oferta de plazas de las becas Erasmus para el curso 2025/2026 en la Facultad de Educación y de acuerdo con lo establecido en el artº. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el que se establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos" el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Salamanca RESUELVE lo siguiente:

- 1.- Publicar un nuevo listado de oferta de becas Erasmus de la Facultad de Educación para el curso 2025/2026 con las plazas y los requisitos correctos.
- 2.- Establecer un nuevo plazo de solicitudes del 10 al 14 de marzo de 2025, ambos incluidos, en el que podrán participar exclusivamente quienes solicitaron becas en la convocatoria ordinaria de fecha 4 de octubre de 2024. Dichas solicitudes han de enviarse a través de la sede electrónica o del registro único de la Universidad de Salamanca a la unidad tramitadora de la Facultad de Educación (30109-02).
- 3.- Se ha de comunicar esta resolución de manera fehaciente a todos los estudiantes participantes en la convocatoria ordinaria de fecha 4 de octubre de 2024.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, potestativamente y con carácter previo, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común.

Salamanca, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR MAGNÍFICO
PDF Resolución 05/06/24 (B.O.C.y.L. 13/06/24)
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
Y COOPERACIÓN

Fdº: Raúl Sánchez Prieto

Pág. - 1 -

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAUL	07-03-2025 13:48:02